



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

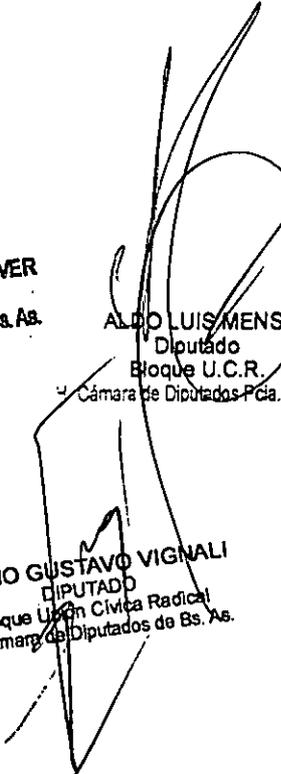
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

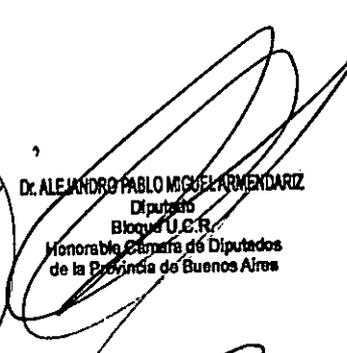
RESUELVE

Citar al Ministro de Infraestructura, Lic. Alejandro Gaspar Arlia, para que se haga presente en la sala de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de lo establecido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Sección Tercera, Capítulo IV, artículo 92, como así también lo indica nuestro reglamento interno en los artículos 206 a 209, a los efectos de brindar información sobre el accionar del Ministerio de Infraestructura ante la inundación de la Ciudad de La Plata.

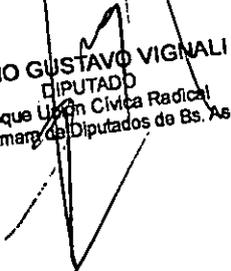

ROBERTO FILPO
 Diputado
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


 Diputado **LUIS ALBERTO OLIVER**
 Vicepresidencia 1º
 H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


ALDO LUIS MENSI
 Diputado
 Bloque U.C.R.
 Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


 Dr. **ALEJANDRO PABLO MICHEL ARMENTARIZ**
 Diputado
 Bloque U.C.R.
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires


SERGIO PANELLA
 Diputado
 Bloque U.C.R.
 Diputados Pcia. Bs. As.


MARIO GUSTAVO VIGNALI
 DIPUTADO
 Bloque Unión Cívica Radical
 H. Cámara de Diputados de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El pasado 2 de Abril la sociedad entera se conmovía por la inundación acontecida en la Ciudad de La Plata, principalmente por las consecuencias sociales, económicas, sanitarias y ambientales, y el desamparo en que fue dejado el pueblo por parte del Estado.

A su vez, la lentitud para actuar y evacuar rápidamente a los damnificados, demuestran la negligencia con que operan los actores que forman parte del círculo vicioso de la irresponsabilidad como funcionarios públicos.

Sumado a que las autoridades deben definir y trabajar previamente en políticas sustentables destinadas a establecer proyectos de integración, pensados a mediano y largo plazo, que permitan llevar a cabo las obras de infraestructura de desagües y cloacales. En definitiva, políticas que tengan alcance a todos los sectores de la ciudad, que garanticen el acceso a una buena calidad de vida.

En este sentido, la Provincia de Buenos Aires ha contribuido poco a subsanar los problemas de fondo con respecto a Obras Hídricas en la Ciudad de La Plata, compartiendo la responsabilidad con la gestión municipal que tampoco ha ejecutado las obras recomendadas por el comité de la Cuenca Hídrica Vertiente Río de La Plata Intermedia, integrado por los Municipios de La Plata, Berisso y Ensenada, que, a su vez, es presidido por el Intendente de la ciudad de La Plata, Pablo Bruera.

Frente a la catástrofe acontecida el estado no puede permanecer indiferente y ante la imposibilidad de evitar las condiciones naturales, debe en primer lugar ejecutar la planificación y realización de obras correspondientes a las características de la ciudad, y en segundo lugar actuar en consecuencia cuando un hecho de la magnitud de lo sucedido el 2 de abril tiene lugar. Si bien es cierto que las condiciones climáticas han cambiado con el paso del tiempo, no se puede desconocer que las ciudades también lo han hecho, en cuanto a su densidad poblacional y diferentes construcciones, frente a lo cual las autoridades han tenido tiempo de planificar y ejecutar las obras correspondientes.

En este sentido, la Provincia de Buenos Aires no cuenta con un Plan Hídrico Integral tendiente a solucionar los problemas que conllevan a posibles inundaciones y las obras que se han realizado durante la gestión del Gobernador



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



invertirían \$10.000 en el mismo año, con proyecciones de \$116.000 para 2014 y \$1.000.000 para 2015. Esto significa que una obra que debió haberse comenzado hace un año atrás, se encuentra paralizada.

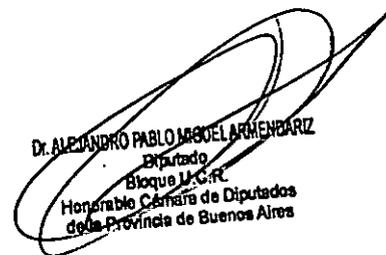
Por último, en el año 2012 se presupuestaron \$8.804.176 y en el año 2013, \$5.500.000 para Obras de Desagües Pluviales en La Plata. De aquí se desprende que hay una falta de estudio riguroso en una Estrategia Hídrica, ya que se ha disminuido el presupuesto de un año para el otro, sin investigar si los problemas de infraestructura habían sido solucionados.

Es necesario, a su vez, fortalecer los controles a empresas destinadas tanto a mantener la limpieza y buen funcionamiento en cuanto a Desagües Pluviales, como aquellas encargadas de la ejecución de las obras.

El desamparo en que se encontraron los ciudadanos de esta ciudad, por parte de las autoridades, fue inmenso y contribuyó a incrementar los trastornos inherentes a una catástrofe, características propias de este tipo de experiencias que enfrentan a las personas a situaciones límites donde está en riesgo la vida. El miedo, la desolación, el desamparo, la evacuación, el frío, el hambre, fueron todos emergentes que encontraron respuesta en manos de los vecinos más cercanos primero, y después, los días que le siguieron, de la solidaridad de todo el territorio de nuestro país.

Teniendo en consideración lo fundamentado anteriormente, es preciso interpelar al Ministro de Infraestructura, Lic. Alejandro Gaspar Arlia para que pueda expedirse sobre los distintos aspectos relativos al caso; para de esa forma poder evaluar lo realizado previo a la inundación, y las obras que se van a realizar a futuro para paliar esta situación.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Bloque U.C.R.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires